



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 143

VISTO :

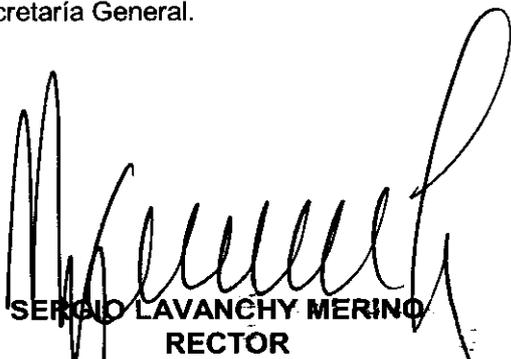
Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° Ext.066/13 de 23.04.2013, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento de Prevención y Salud Pública, de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el Sr. Carlos Araya Vallespir; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre de 2011 efectuada por el actual Director respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2011-024 de 03.03.2011 y N° 2010 -038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 26 de diciembre de 2011, el nombramiento dispuesto en el Decreto U. de C. N°2011-024 de 03.03.2011.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica de la Facultad de Odontología al Sr. **CARLOS ARAYA VALLESPIR**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 26 de diciembre de 2011.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de Información, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL